



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24708

13/12/2017

63333

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su señoría, se informa que el 19 de diciembre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente inició un procedimiento de consulta pública previa a la tramitación de la modificación de la Orden por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico oriental y Mediterráneo, con vistas a la próxima campaña.

Por otra parte, se indica que España dispondrá de una cuota de 5.000 toneladas de atún rojo del Atlántico Este y mar Mediterráneo en la próxima campaña, un 18% más que en 2017. Asimismo, se informa que las cifras del reparto de cuota de atún rojo se determinarán en la correspondiente Resolución de la Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, aproximadamente en el mes de febrero.

Madrid, 25 de enero de 2018